COLEGIO SAGRADOS CORAZONES

"Amando, educamos, humanizamos y transformamos corazones"

BOLETÍN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

COLEGIO SAGRADOS CORAZONES

CULTURA DE PAZ EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR

En el año 2018 el MINEDU, en el Decreto Supremo Nro. 004, establece los lineamientos para gestionar la convivencia en las instituciones públicas y privadas , estos lineamientos son los siguientes:

1. **PROMOCIÓN**: La I.E. deberá pomover ralaciones de buen trato entre sus estudiantes y toda la comunidad esducativa

2. **PREVENCIÓN**:A través de actividades y/o talleres, la institución educativa podrá prevenir la aparición de violencia entre sus estudiantes. Así mismo, a través del diagnóstico del aula, la tutora podrá identificar a las estudiantes vulnerables, conflictivas o grupos de riesgo

3. **ATENCIÓN:** Es la intervención oportuna, efectiva y reparadora sobre los hechos de violencia detectados en el colegio.

¿QUÉ ES LA CONVIVENCIA ESCOLAR?

Es el conjunto de relaciones interpersonales que dan forma a una comunidad educativa. Es una construcción colectiva y cotidiana, cuya responsabilidad es compartida por todos. La convivencia escolar democrática esta determinada por el respeto a los derechos humanos, a las diferencias de cada persona, y a una coexistencia pacífica que promueva el desarrollo integral de las estudiantes.

¿CÓMO LOGRAMOS UNA SANA CONVIVENCIA?

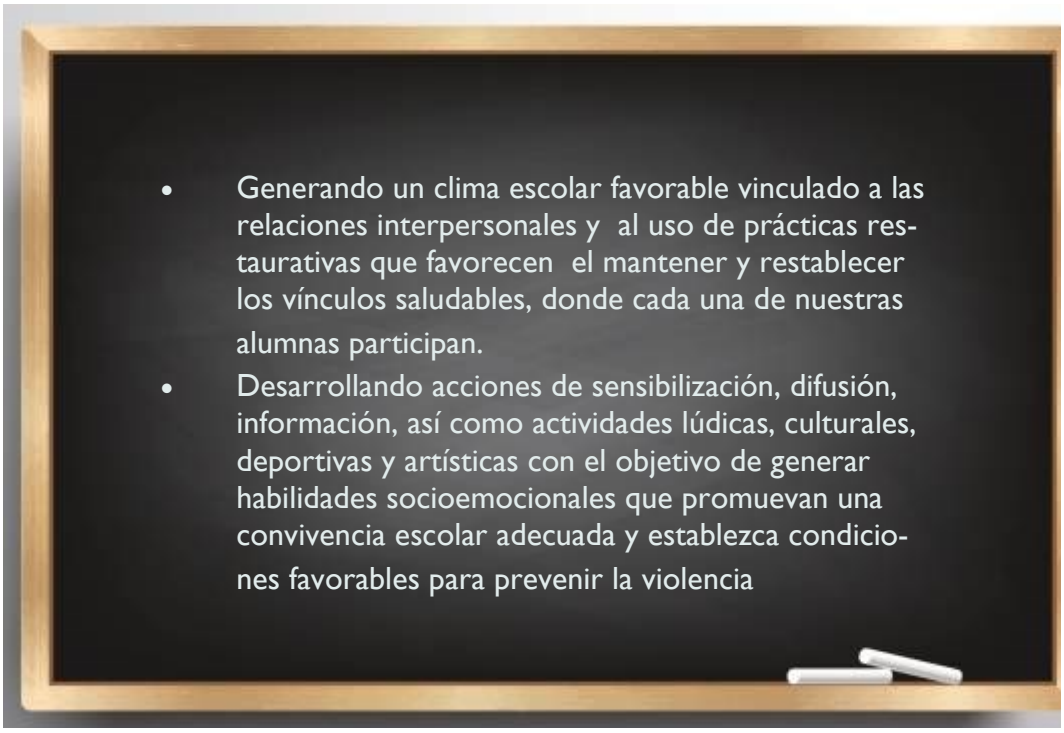

¿QUIÉNES CONFORMAN EL EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL COLEGIO DE LOS SAGRADOS CORAZONES?

El equipo de convivencia de la I.E . De los Sagrados Corazones, contribuye a promover relaciones positivas entre la integrantes de la comunidad educativa, estableciendo los comportamientos deseados en las estudiantes, para garantizar relaciones democráticas y justas, basadas en la responsabilidad y el respeto a los demás, siendo las responsables directas de este equipo , las encargadas la Dirección Formativa y el área de normas y convivencia: Sra. Marina Diaz , Sra. Iris Cainero y la Srta. María Isabel Benítez. Sus principales funciones son:

- Velar por el respeto y cumplimiento de las normas de convivencia de la institución educativa y del aula.
- Coordinar la ejecución del plan de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar.
- Coordinar las actividades de promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de los casos de violencia contra niñas y adolescentes.
- Garantizar que la escuela ejerza una disciplina basada en un enfoque de derechos sin ningún tipo de castigo físico o humillantes.
- Regsitrar los casos de violencia en el portal SISEVE y en el libro de registro de incidencias.
- Reportar semanalmente a la dirección formativa las acciones de convivencia escolar desarrolladas.

COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR

El comité de gestión del Bienestar, como órgano responsable de la gestión de la convivencia escolar, lidera el proceso de elaboración, actualización y validación de las Normas de Convivencia de acuerdo a lo establecido por el D.S. Nro 04-2018 MINEDU modificado por el D.S. Nro 006-2020/2021 MINEDU, sus integrantes son los siguientes

- DIRECTORA
- COORDINADOR DE TUTORÍA
- RESPONSABLE DE CONVIVENCIA ESCOLAR
- PSICÓLOGAS ESCOLARES

- REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES
- REPRESENTANTES DE PADRES
- REPRESENTANTES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA
- REPRESENTANTE DEL PERSONAL DOCENTE

VIOLENCIA ESCOLAR

En el ámbito escolar, la violencia puede ser entendida como cualquier acción que ocurra y se geste en la escuela, dificultando su finalidad educativa y lesionando la integridad de algún miembro de la comunidad escolar.

MEDIDAS DE CONVIVENCIA

Las medidas de convivencia tienen como finalidad lograr un cambio positivo en la conducta de la alumna. Las medidas de convivencia que se plantean en nuestra institución, quieren conseguir que las alumnas, tengan la oportunidad de revisar su proceder y comprometerse con los cambios que se requieren para una convivencia en respeto a las normas, a través de una acción reparadora.

ACCIÓN REPARADORA

La acción reparadora será diseñada a partir de criterios psicológicos, formativos, cristianos, contemplados en nuestros documentos de gestión educativa, principalmente el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Global, entre otros. La alumna involucrada en esta acción deberá realizarla a la hora de la salida o en una fecha diferente y tendrá características de servicio voluntariamente aceptado de apoyo a algún Área dentro del ámbito del Colegio.

PRÁCTICAS RESTAURATIVAS

PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR

A continuación detallaremos los tipos de violencia que se pueden desarrollar y que deben ser tratados de forma inmediata según los protocolos establecidos por el MINEDU

Para cada tipo de violencia, la ruta de atención es como sigue:

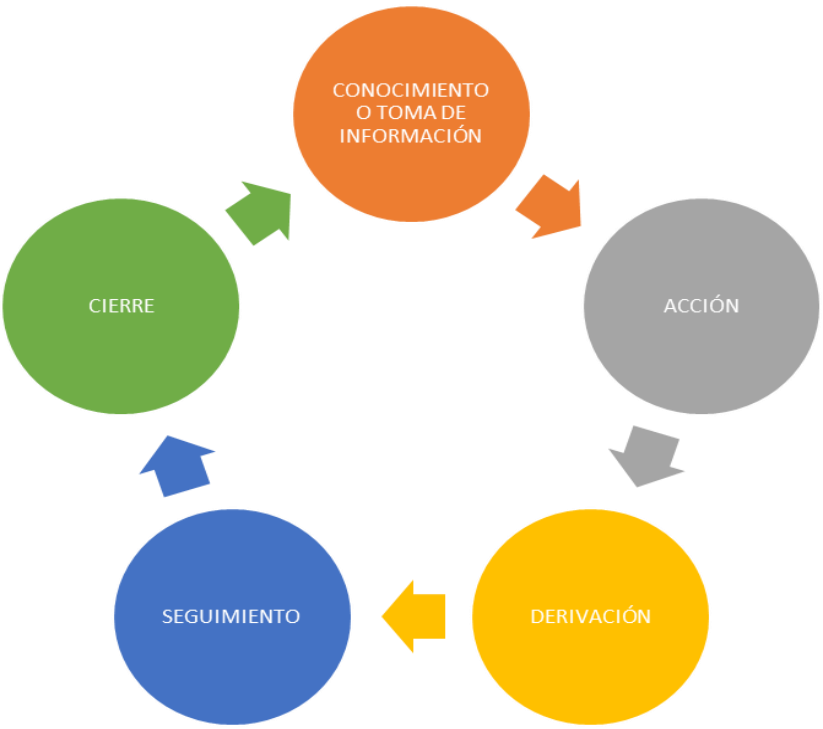

PLATAFORMA SÍseVE

SíseVe Contra la Violencia Escolar

Es una aplicación virtual alojada en la dirección www.siseve.pe, la cual permite que cualquier persona pueda reportar un caso de violencia escolar. Los reportes pueden ser realizados por personas que hayan sido víctimas, testigos o tengan conocimiento de un hecho de violencia o acoso escolar.

1. ¿Quién puede reportar?

Víctima o testigos de un hecho de violencia o Bullying escolar.

2. ¿Dónde y cómo debe reportar?

Ingrese a www.siseve.pe, selecciona **REPORTA UN CASO**, registra con tu DNI y genera una contraseña.

3. ¿Cómo genero y envío un reporte?

Selecciona **NUEVO REPORTE**, y completa el formulario detallando el caso.

4. ¿Qué sucede después de reportar el caso?

El MINEDU, a través de sus instancias, asegura que se tomen medidas para que cese la situación de violencia, se brinda la orientación y protección a los afectados, restableciendo la convivencia en la I.E.

NUESTRAS NORMAS DE CONVIVENCIA SSCC.

⇒ Cumplir el reglamento interno.

⇒ Actuar con respeto, disciplina y colaboración mutua entre los integrantes de la comunidad educativa para el buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y de todas las actividades institucionales.

⇒ Demostrar buen comportamiento en aulas, lozas deportivas, oficinas, durante el recreo y en toda actividad programada dentro de las I.E. y mientras se porte el uniforme del colegio.

⇒ Actuar con cortesía y respeto en el trato social a todos los integrantes de la comunidad educativa dentro y fuera de los espacios que brinda la Institución Educativa para el desarrollo de las clases diarias, debido a que todos son dignos de respeto y aprecio fuera y dentro del recinto escolar.

⇒ Practicar hábitos saludables de alimentación e higiene, evitando el consumos de toda sustancia que altere o afecte su rendimiento, su condición física o neurológica y sus relaciones con los demás miembros de la comunidad educativa y la familia.

⇒ Uso correcto del uniforme escolar.

⇒ Cuidar los bienes propios y respetar los de las compañeras, así como los que pertenecen a la Institución educativa.

⇒ Cumplir puntual y eficazmente las obligaciones que corresponde a cada miembro de la comunidad educativa.

⇒ Dar a los ambientes, aulas, oficinas, patios y otros el uso para el cual están destinados, respetando a quienes comparten el uso de estos.

⇒ Puntualidad en la asistencia a clases y en todas las actividades programadas por la institución educativa.

⇒ Informar de manera inmediata a quien corresponda sobre cualquier incidente o acción que pueda alterar el trabajo académico o clima institucional, para su tratamiento y solución.

⇒ Mantener el orden y la limpieza en todas las actividades y en su espacio de trabajo, respetando además el orden y limpieza de su entorno.

⇒ Dialogar alturadamente y cooperar activamente para la solución de conflictos.

⇒ Evitar el uso de palabras o gestos que pueden dañar u ofender a los demás integrantes de la comunidad educativa.

⇒ Mantener un comportamiento probo, excluyendo toda posibilidad de falsificación, plagio, manipulación fraudulenta de exámenes, informes, reporte de notas o documentación en general.

⇒ Promover una cultura de paz y sana convivencia en todo momento , utilizando las prácticas restaurativas como medio para lograrlo.

⇒ Respetar las instancias, área y jerárquias que existen en la institución educativa.

⇒ Reponer bienes dañados por su descuido o negligencia.